

OPINIÓN

La 'cara oculta' de la abeja melífera sobre el ecosistema



Por INMACULADA SANFELIU (*)

La consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica ha insistido de manera reiterada en que su objetivo es que los sectores cítrico y apícola lleguen a un consenso que permita la convivencia de las dos actividades. A la vez recalca que el antes Decreto de la *Pinyolá*, ahora Acuerdo del Consell, que prohíbe la instalación de colmenas a menos de 4 kilómetros de plantaciones cítricas en los meses de floración para evitar la polinización cruzada, es insostenible. Reitera también que debemos trabajar con tiempo para evitar prisas de última hora en la adopción de acuerdos. Esperamos pues ser convocados a una mesa de citricultores y apicultores lo más pronto posible.

Por su parte, el documento 'Propuestas transitorias a incorporar en 2022 en el Acuerdo del Consell, de aprobación de medidas transitorias para limitar la polinización cruzada entre plantaciones de cítricos' que los sindicatos agrarios con la mediación de Cooperativas Agroalimentarias de la CV nos propusieron firmar, de un día para otro, el pasado mes de febrero, advertía, entre otras propuestas que "la Conselleria no dará interlocución a otros representantes apícolas que no sean las Organizaciones Profesionales Agrarias reconocidas". Curiosos andamos por saber en qué lado de la mesa se sentarán los sindicatos agrarios y las cooperativas: ¿en el lado de los apicultores o en el de los citricultores? Porque lo que está claro es que se trata de dos actividades con diferentes intereses, una de ellas basada en aprovechar los recursos de la otra, y resulta inimaginable defender los dos intereses a la vez.

Esto se me antoja tan complicado de sostener como lo de esas organizaciones que dicen defender simultáneamente a la producción/exportación y a la importación. Que son capaces de mantener tal doble condición en tiempos de globalización, pérdida de preferencia comunitaria, reducción de las ventas de exportación y pérdida de competitividad en el mercado de la UE frente a la importación creciente de cítricos de países terceros a bajos precios que no tienen barreras arancelarias para acceder al mercado de la UE, con unos costes de producción y comercialización mucho más bajos que los nuestros y, en ausencia de reciprocidad, con unas exigencias laborales, sociales, medioambientales y de seguridad alimentaria mucho más laxas que las nuestras. Lo dicho, no es posible y punto.

También hablaba dicha propuesta de "disminución progresiva de nuevas plantaciones de cítricos con variedades que provoquen polinización cruzada" y de que "a partir de 2023, las plantaciones de nuevas variedades de



La polinización cruzada genera graves problemas en el sector cítrico. / ARCHIVO

híbridos que puedan ser susceptibles a polinización, o provocarla, deberán de obtener la correspondiente autorización administrativa para su plantación".

■ LAS COSAS, POR SU NOMBRE

Llamémoslo por su nombre: intervencionismo. En suma, prohibición de plantación mientras otras regiones españolas u otros países competidores comunitarios o extracomunitarios no se limitan; incentivo para que otros planten y para ocupar el hueco comercial que, en su caso, se deje. ¿Y quién será el gurú que determinará el interés comercial de una variedad y lo que se puede plantar y otorgará esa autorización administrativa? ¿Una autorización administrativa para decirme en qué gasto mi dinero en mi explotación?. Es más, seguro que detrás vendría un consejo asesor en el que los tocados por la varita mágica decidirían qué hacen los demás con su dinero y en el que habría vetos a la participación.

Incluso, en una reunión más reciente, un representante sindical agrario sugirió que, ante la próxima liberación de los derechos de plantación de la Nadorcott en 2029, debían ordenarse o regularse las nuevas plantaciones mediante autorización.

Uno puede permitirse opinar o 'dirigir' cuando pone dinero y se responsabiliza en la financiación y eso solo puede suceder en el marco de ayudas para la reconversión varietal, incentivando o desincentivando determinadas variedades en caso de acceso a tales ayudas.

■ LIMITACIONES SOLO AQUI

La Conselleria de Agricultura otorgaría, en su caso, apoyo con

fondos públicos únicamente a las variedades poco polinizantes (frente a las muy polinizantes que no serían objeto de subvenciones en el marco de los Planes de Reconversión Varietal). Esto ya se hizo en el pasado en el marco de la Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen las bases reguladoras en la Comunitat Valenciana para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos a otorgar con fondos de la CV. En su articulado relativo a variedades y requisitos de nuevas plantaciones, se especificaban las variedades

Llamemos a las cosas por su nombre: la propuesta defendida por sindicatos agrarios y cooperativas es mero intervencionismo. En suma, defienden limitar determinadas variedades mientras otras regiones españolas u otros países competidores no lo harían; supondría un incentivo para que otros planten y para ocupar el hueco comercial que, en su caso, dejásemos

des que no podían ser objeto de nueva plantación, ni de injerto con subvención en el marco de un plan de reconversión de cítricos. En suma, no se incentivarían por parte de la Administración las que generaran polen con capacidad para provocar la polinización de las variedades de mandarinos y consecuentemente producir semillas en sus frutos.

En suma, toda la propuesta que se nos presentó a la firma en febrero estaba basada en limitar a los citricultores su derecho a plantar con su dinero lo que deseen, mientras fuera de la Comunidad Valenciana no se aplicaría ninguna limitación. Los citricultores serían los perjudicados en base a una actividad, la apicultura, que se desarrolla sobre los recursos de los citricultores y

así mismo, los citricultores serían intervenidos, regulados y ordenados, arriesgando su propio dinero y en su propia explotación, mientras la libertad sería absoluta para la ubicación de las colmenas. Tremendo.

El afán que muestran los ganaderos apícolas en ordenar la actividad económica de los propietarios de las parcelas de cítricos que invaden las abejas de los ganaderos-abejeros causando gran quebranto económico, no se corresponde con la diligencia en actuar ordenando su propio sector, al hilo de la alergia que se exhibe por los representantes de los apicultores a que las colmenas vayan provistas de un chip con función de geolocalización.

■ ALERGIA A LA GEOLOCALIZACIÓN

La alergia a la geolocalización de sus colmenas contrasta con su anhelo y exigencia de un mapa varietal de cítricos para "ordenarnos y regularnos", tal y como demostraron en la reunión del pasado 12 de mayo de presentación del Estudio de análisis de riesgo georreferenciado de polinización cruzada en cítricos elaborado por el IVIA, con la presencia de la consellera de Agricultura.

Nadie dudaba ni duda de las perspectivas que abre el análisis de la información disponible sobre las explotaciones y el espectro varietal cítrico valenciano, pero es curioso que las bondades de la herramienta se proyecten precisamente ahora y para intentar nuestra 'ordenación' cuando son otros los que fagocitan nuestros árboles pudiendo provocar un grave perjuicio y que, por lo tanto, deberían ejercer su actividad 'estante' o, al menos, al margen de los recursos cítricos.

Y a los deseos que los representantes de los apicultores expresaron en esa reunión solo recordáremos: 1.- la Ley de Protección de Datos y la sensibilidad y confidencialidad de la información varietal de las explotaciones cítricas privadas; 2.- la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell Título V de la responsabilidad de los miembros del Consell y de la Administración Pública de la Generalitat, artículo 79 y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, (arts. 32 a 37 LRJSP) donde se regula la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública de la Generalitat será exigible por toda lesión que, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, sufran los ciudadanos en cualquiera de sus

bienes y derechos, salvo casos de fuerza mayor.

Por nuestra parte: Censo obligatorio, identificación fehaciente y control vía GPS o chip de todas y cada una de las colmenas, sean originarias de CV o trashumantes, de todos los asentamientos que se establezcan. Todas las colmenas deben estar geolocalizadas. Censo y geolocalización son requisitos indispensables en el siglo XXI y la negativa a ello mostrada por los apicultores únicamente se entiende por motivos fiscales (!) y por razones de incumplimiento de las distancias mínimas fijadas a las plantaciones cítricas. Igualmente se hace necesaria una modificación de la Ley de Ganadería con sanciones tipificadas para aquellos apicultores que incumplan la normativa del acuerdo del Consell sobre asentamiento y distancias mínimas.

■ ESTUDIO DE LA "CARGA GANADERA"

Como ganado que son, para las abejas debe definirse la "carga ganadera apícola" o "carga apícola", el "número de colmenas que puede albergar cada monte o cada superficie, de manera que se garantice un aprovechamiento racional y sostenible". En consecuencia, el sector cítrico exige de la Administración los resultados de una investigación científica ad-hoc destinada a conocer y optimizar el equilibrio ambiental de la carga ganadera apícola melífera y su convivencia con polinizadores silvestres.

La Conselleria deberá explicarnos cómo afecta potencialmente cada primavera en la CV la alta abundancia relativa de la abeja melífera y su actividad polinizadora, a la diversidad de polinizadores silvestres y a la estructura y funcionamiento de las redes de polinización en nuestro ecosistema natural cítrico. Interrumpe su organización estructural jerárquica provocando la pérdida de interacciones por parte de las especies generalistas, y también perjudica los servicios de polinización de los polinizadores silvestres al reducir el éxito reproductivo de aquellas especies de plantas muy visitadas por las abejas. La apicultura de alta densidad en áreas naturales, como sucede en primavera en la CV, parece tener impactos negativos más duraderos y más graves sobre la biodiversidad preexistente.

Sobre todo, teniendo en cuenta que no hemos encontrado en estudios técnicos una cuantificación del efecto de la ganadería apícola melífera en el nivel de producción de los cítricos como consecuencia de la actividad polinizadora de las abejas. Y las opiniones de los profesionales del sector indican claramente que el número de frutos de un árbol de cítricos no depende fundamentalmente de la actividad polinizadora de las abejas. Es decir, la polinización necesaria para la aparición de frutos se lleva a cabo también por medio de otros agentes como el viento u otros insectos, no siendo imprescindible

ble y ni siquiera relevante la presencia de abejas para mejorar la producción. Además, la cantidad de abejas melíferas y silvestres en una misma zona y de otros insectos polinizadores silvestres puede determinar que entren en competencia. Los cultivos, por otra parte, de los que se sabe que requieren de mayor actividad polinizadora son escasos, poco relevantes en la CV. En su caso, el propietario de la explotación podría recurrir a abejorros y no necesariamente a la presencia de colmenas.

■ SIN SEMILLAS, FACTOR DE CALIDAD

Y, lo más importante, la actividad polinizadora puede afectar negativamente a la calidad intrínseca de los cítricos y, por tanto, de forma indirecta a los precios del producto. La ausencia de semillas se identifica claramente por el consumidor como factor de calidad, además de las características organolépticas (aroma, equilibrio entre azúcares y ácidos, contenido en zumo), el calibre, la facilidad de pelado e incluso el color, entre otros.

Todo el monte o terreno tiene un dueño y debemos obtener permiso para el paso del ganado porque a larga surtirán problemas o disputas. ¿O es que nos hemos olvidado de la Mesta? Una vez identificado el propietario, deberemos obtener el permiso. ¿Por qué se pretende que para el ganado apícola el trato sea diferente cuando, además, este puede provocar un deterioro de la calidad comercial en el caso de los cítricos?

En el ámbito privado basta con llegar a un acuerdo verbal con el propietario, aunque lo aconsejable sería tener un contrato firmado por ambas partes interesadas. En este acuerdo puede haber compensación económica o no.

En la CV aparecen censadas en 2021 un total de 2.612 explotaciones apícolas (datos REGA) sobre las 35.300 explotaciones apícolas censadas en España (el 7,4% del total nacional). La apicultura en la Comunidad Valenciana es mayoritariamente trashumante.

■ POCO PROFESIONALIZADA

En cuanto a la profesionalización del sector apícola en la CV, de un total de 2.612 explotaciones censadas en 2020 (datos REGA actualizados a 01/03/2021), tan solo 689 explotaciones son profesionales y 1.923 no profesionales, lo que significa que tan solo un 26% son explotaciones profesionales, es decir, tienen como actividad principal de sus titulares la apicultura. El resto serían actividades complementarias a otras de sus titulares.

Según datos REGA actualizados a 01/03/2021, 2.376 de las 2.612 explotaciones apícolas censadas en la CV en 2020 tienen por clasificación zootécnica la producción de productos apícolas.

Y en cuanto a la evolución de las explotaciones apícolas en la CV, han pasado de 1.749 en julio de 2010 a 2.612 en marzo de 2021. En número de colmenas se ha pasado de 414.216 colmenas apícolas en 2008 a 351.556 en 2021.

En cuanto al número de explotaciones apícolas por sistema productivo en 2020 (datos REGA a 11 de marzo de 2021), la CV tiene censadas 2.612 explotaciones apícolas, de las cuales

2.488 trashumantes (95,3%) y tan solo 124 estantes (0,05%). Estos datos contrastan con la media nacional: 35.300 explotaciones apícolas, de las cuales 14.581 trashumantes y 19.636 estantes, es decir un 65% de explotaciones estantes y un 35% de explotaciones trashumantes.

Y si nos referimos a número de colmenas por sistema productivo según el censo apícola de 2021 y con datos REGA a 01/04/2021, 346.410 colmenas eran trashumantes de un total de 351.556 colmenas censadas en la CV, un 81% de colmenas trashumantes.

■ 'PARAÍSO' PARA GANADO MELÍFERO

La gran concentración floral existente en primavera en las 160.000 hectáreas de plantaciones de cítricos en la Comunidad Valenciana en época de floración la convierte en un 'paraíso' para el ganado melífero local y para el trashumante procedente de otras regiones por su notable efecto positivo, tanto a nivel de producción de miel como de aumento en el número de abejas. Por lo tanto, la citricultura valenciana no solo es víctima del ganado melífero valenciano, sino que paga también por su carácter trashumante.

Poco importa el perjuicio comercial causado a los cítricos y que la miel de azahar sea el *commodity* de las mieles (producción básica en cantidad a precio estándar). Las colmenas de abejas melíferas de la CV y de otras regiones pacen sin permiso en nuestras explotaciones, que favorecen la elevada productividad apícola en relación con otros cultivos y el incremento en el número de abejas en las colmenas como consecuencia de la gran actividad recolectora de polen, lo que también favorece la producción. Esto, que en realidad equivale a un entrenamiento y preparación de las abejas, conllevará también una mayor productividad cuando, acabada la época de floración de cítricos, las colmenas sean trasladadas a otras regiones para aprovechar otras floraciones. En efecto, la trashumancia en el sector apícola es una práctica habitual e importante en la CV, aprovechando así al máximo las distintas floraciones existentes en el país. Esta técnica, en comparación con lo que supondría una alimentación artificial de las abejas, aumenta en general la productividad de las colmenas y diversifica la producción (distintos tipos de mieles, que luego se venderán a distintos precios), lo cual se traduce en una mayor rentabilidad para el apicultor valenciano y de otras regiones. Y todo ello poniendo en riesgo la calidad intrínseca y el valor comercial de nuestras clementinas.

Agricultura sabe que la solución solo es cuestión de dinero. De hecho, en el documento que finalmente firmaron OPAS y Cooperativas Agroalimentarias se reconoce que "en su momento, cuando se constató la primera

pinylola citrícola en la Comunidad Valenciana, los dirigentes de la Conselleria de Agricultura optaron por subvencionar generosamente a los apicultores para que en época de floración trasladaran sus colmenas fuera de la zona citrícola". (...) Esta 'solución' funcionó hasta que desaparecieron estas ayudas a los apicultores y en cambio se siguió prohibiendo el asentamiento de colmenas en las proximidades de parcelas de variedades híbridas cítricas, justificando esta actuación en que el valor económico de los cítricos valencianos comercializados supera incomparablemente al valor de la miel producida en la CV".

■ ABEJAS SILVESTRES VS MELÍFERAS

Actualmente, las abejas están siendo afectadas gravemente por el cambio climático debido a su baja capacidad de reacción ante los desastres naturales, como los

La alergia a la geolocalización de las colmenas que parecen sufrir los apicultores contrasta con su anhelo y exigencia de un mapa varietal de cítricos para 'ordenar y regular' al sector citrícola

La Conselleria debería explicarnos cómo afecta potencialmente cada primavera en la CV la alta abundancia relativa de la abeja melífera y su actividad polinizadora, a la diversidad de polinizadores silvestres y a la estructura y funcionamiento de las redes de polinización en nuestro ecosistema natural citrícola

incendios, las inundaciones o las sequías, o por los cambios en los usos del suelo. Además de los efectos ambientales, las abejas silvestres tienen una amenaza añadida, las abejas melíferas. Cuando pensamos en la abeja melífera lo hacemos únicamente en clave de polinización agrícola y, por tanto, en impactos positivos, pero numerosos son los estudios en la literatura científica en todo el mundo que ponen en evidencia también los impactos negativos.

Contra lo que se suele leer en los periódicos y erróneamente difunden muchos medios de comunicación, las abejas domésticas han aumentado exponencialmente en la cuenca mediterránea durante las últimas décadas. Sus impactos negativos sobre las silvestres son bien conocidos y este aumento reciente está produciendo una reducción en el número relativo de abejas silvestres que acuden a las flores de plantas silvestres y cultivadas. Estos insectos han sido reemplazados gradualmente por abejas domésticas. Hace medio siglo la proporción de abejas silvestres en las flores cuadruplicaba la de abejas domésticas, pero las proporciones de ambos grupos se han igualado en la actualidad. La cuenca del Mediterráneo es un 'punto caliente' de biodiversidad mundial tanto para abejas silvestres como para plantas polinizadas por abejas. El crecimiento predominio de las domésticas probablemente minará a la larga la diversidad de plantas y abejas silvestres en la región. Las iniciativas encaminadas a proteger y fomentar la explotación econó-

mica de la abeja doméstica en la cuenca mediterránea deberían ser reconsideradas urgentemente, ya que además de innecesarias tienen un impacto negativo sobre la biodiversidad regional. (*Información [at] ebd.csic.es: Herrera (2020) Gradual replacement of wild bees by honeybees in flowers of the Mediterranean Basin over the last 50 years. Proc Royal Society B 287(1921). Doi 10.1098/rspb.2019.2657*)

El uso de abejas como polinizadores en cultivos es frecuente desde el origen de la agricultura. Sin embargo, en las últimas décadas su uso intensivo enfocado a la fabricación de miel y al aumento del rendimiento de la producción agrícola está provocando un efecto adverso en el medio natural. Por un lado, las especies manejadas entran en una dura competencia con las autóctonas, ya que estas últimas no acuden a las plantas visitadas por las melíferas. Por otro, el abuso de difusión sobre la planta hace que los tubos de polen queden obturados impidiendo la producción de semillas. Los ensayos se realizaron en las provincias de Huelva y Sevilla en campos de naranjo. En el momento de la floración del azahar, las abejas melíferas acudían a estos, mientras que las silvestres se desviaban hacia otras especies de plantas limitrofes, como jara o

lavanda. Sin embargo, cuando las flores daban paso a las naranjas, las dedicadas a apicultura acudían a los bosques de matorrales, impidiendo la supervivencia de las abejas silvestres. Tanto en distintas especies de jara, como en lavanda se produjo, además, un descenso significativo en la producción de semillas. El peligro radica en que, según un estudio publicado recientemente en *Agriculture, Ecosystems & Environment*, hay algunos cultivos que solo son polinizados por las silvestres. Pero si las melíferas las dejan sin alimento en los momentos de escasez, las silvestres desaparecerán, dejando a muchos cultivos sin polinizadores. Esto provoca la pérdida de cosechas al no desarrollarse los frutos.

El peligro radica en que, según un estudio publicado recientemente en *Agriculture, Ecosystems & Environment*, hay algunos cultivos que solo son polinizados por las silvestres. Pero si las melíferas las dejan sin alimento en los momentos de escasez, las silvestres desaparecerán, dejando a muchos cultivos sin polinizadores. Esto provoca la pérdida de cosechas al no desarrollarse los frutos.

■ IMPACTO ECOLÓGICO

Diversos estudios contrastan los patrones de visitas florales de las abejas melíferas a nivel comunitario con los de la diversa fauna polinizadora nativa y muestran que el número de abejas melíferas que visitan especies de plantas aumenta mucho más rápidamente con la abundancia de flores que el de insectos que no son abejas melíferas. Por lo tanto, las abejas melíferas podrían tener un impacto desproporcionado en las especies de plantas que florecen más abundantemente y en la gran cantidad de especies polinizadoras, tanto especializadas como generalizadas que sustentan. Las abejas melíferas pueden explotar preferentemente los recursos florales de gran abundancia debido a su capacidad para reclutar compa-

ñeros de nido; estos patrones de alimentación pueden hacer que las especies de insectos nativos busquen recursos de menor abundancia para evitar la competencia. ¿Alguien ha estudiado acaso en la Comunidad Valenciana los patrones de alimentación de las abejas melíferas para revelar sus impactos ecológicos?

Ha surgido una gran preocupación de que las abejas domésticas puedan tener impactos negativos no deseados en las abejas silvestres nativas, que son importantes polinizadores en los ecosistemas agrícolas y naturales. Los efectos del manejo de abejas melíferas y abejorros sobre las abejas silvestres incluyen tres áreas: (1) competencia con las abejas nativas y silvestres por los recursos florales y sitios de anidación, (2) efectos indirectos a través de cambios en las comunidades de plantas, incluida la polinización de malezas invasoras, la propagación de plantas exóticas y disminución de plantas nativas, y (3) transmisión de patógenos y parásitos que afectan la polinización de las especies de plantas nativas y cambiando la estructura de las redes de polinización salvajes.

Por tanto, antes de intentar ordenar la actividad económica del sector citrícola, sería conveniente dejarse de planteamientos apriorísticos sobre las bondades de la polinización causada por las abejas domésticas melíferas, y poner en marcha los estudios e investigaciones necesarios para determinar los efectos que se causan sobre la biodiversidad, las abejas silvestres y otros insectos polinizadores de las zonas en las que actúan. Al menos existen dudas razonables sobre su papel beneficioso, como las expuestas en los trabajos científicos mencionados anteriormente.

Igualmente, es necesario determinar la "carga ganadera apícola" que puede soportar cada monte o cada superficie agrícola, de manera que se garantice un aprovechamiento racional y sostenible de la actividad, y para verificar que esta se respeta es imprescindible un censo obligatorio, una identificación fehaciente, geolocalización y control vía GPS o chip de todas y cada una de las colmenas, sean originarias de la Comunidad Valenciana o trashumantes, y en todos los asentamientos que se establezcan en la Comunidad Valenciana en cada campaña.

Finalmente: aparte de que está sobradamente claro que la acción de las abejas es la que provoca la polinización cruzada, hay un razonamiento de derecho básico que parece no se quiere reconocer, y es la potestad de los dueños de los campos a impedir que sobre sus propiedades actúen intereses ajenos. De igual manera que es inconcebible que un rebaño de ovejas o vacas entrara libremente a pastar en un campo, sin permiso de su dueño, este también está en su perfecto derecho de exigir a los colmeneros que eviten que sus abejas liben sobre sus árboles puesto que al fin y al cabo no son más que otro tipo de ganado. Y sobre todo si de esa acción puede derivarse un grave perjuicio para ellos como es el de la *pinylola*.

(*) *Presidenta del Comité de Gestión de Cítricos*